

FECHA DE PRESENTACIÓN: 1 de junio de 2026 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 4 Período: DEL 1 MAYO AL 31 MAYO DE 2026 DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	
No. CONTRATO Y FECHA	218-2026 28/01/2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NICOLAS ESTEBAN MEDINA LEON	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.022.438.041 de Bogotá D.C.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
TIPO C.C.Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	8 meses	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 45.080.000	
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	748	
VALOR DEL PERÍODO DE COBRO	\$ 5.635.000	
FECHA ACTA DE INICIO	3 de febrero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	\$ 0	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)		
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 45.080.000	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	8 meses	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓN)	2 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DEPORTIVA, CULTURA FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSIÓN
COMPENSAR	POSITIVA	PROTECCIÓN
NÚMERO DE PLANILLA	PERÍODO COTIZADO	
83699595	Mayo 2026	

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN N° 1	
Planear y ejecutar las sesiones de clase según el plan pedagógico y los lineamientos administrativos establecidos por la Alcaldía Local de acuerdo con las metodologías de trabajo en campo y/o virtual.	
* Planee y ejecute las sesiones de clase de actividad física en el parque San Felipe los días 6, 13, 15, 20, 22, 27 y 28 de Mayo en el horario de 7:40am a 8:40am *Planee y ejecute las sesiones de clase de futbol en el parque Bnejamin Herrera los días 4, 7, 11, 14, 25 y 28 de Mayo en el horario de 4:00pm a 6:00pm	Obligación 1. 1.1 Planeación 1 Mayo San Felipe 1.2 Planeación 2 Mayo San Felipe 1.3 Planeación 3 Mayo San Felipe 1.4 Planeación 4 Mayo San Felipe 1.5 Planeación 1 Mayo futbol 1.6 Planeación 2 Mayo futbol 1.7 Planeación 3 Mayo futbol 1.8 Planeación 4 Mayo futbol
OBLIGACIÓN N° 2	
Realizar las sesiones de formación, actividad física, entrenamientos deportivos y/o eventos recreo deportivos, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Alcaldía Local y/o a través del supervisor del contrato delegado	
* Realice las sesiones de clase de actividad física en el parque San Felipe los días 6, 13, 15, 20, 22, 27 y 28 de Mayo en el horario de 7:40am a 8:40am * Realice las sesiones de clase de futbol en el parque Bnejamin Herrera los días 4, 7, 11, 14, 25 y 28 de Mayo en el horario de 4:00pm a 6:00pm	Obligación 2 2.1 Acta sesiones clase San Felipe semana 1 2.2 Acta sesiones clase San Felipe semana 2 2.3 Acta sesiones clase San Felipe semana 3 2.4 Acta sesiones clase futbol semana 1 2.5 Acta sesiones clase futbol semana 2 2.6 Acta sesiones clase futbol semana 3
OBLIGACIÓN N° 3	
Registrar diariamente la información en medio físico y/o virtual del beneficiario; como asistencia, novedades y observaciones del desarrollo del proceso formativo, de entrenamiento y eventos recreo deportivos.	
* Realice y registre en el drive de deportes de Barrios Unidos las sesiones de clase de actividad física en el parque San Felipe los días 6, 13, 15, 20, 22, 27 y 28 de Mayo en el horario de 7:40am a 8:40am * Realice y registre en el drive de deportes de Barrios Unidos las sesiones de clase de futbol en el parque Bnejamin Herrera los días 4, 7, 11, 14, 25 y 28 de Mayo en el horario de 4:00pm a 6:00pm	Obligación 3 3.1 Pantallazo sesiones de clase San Felipe 3.2 Pantallazo sesiones de clase futbol

OBLIGACIÓN N° 4	
Realizar campañas pedagógicas de promoción para la actividad física, hábitos de vida saludable y objetivos de desarrollo sostenible a los entornos de acompañamiento (familias y comunidad) de los beneficiarios.	
* Se realiza charla de hábitos de vida saludable en el grupo de actividad física de San Felipe el día 13 de Mayo	Obligación 4 4.1 Charla hábitos de vida saludable
OBLIGACIÓN N° 5	
Fortalecer los planes pedagógicos deportivos, aplicando criterios de búsqueda, criterios de transición, caracterización y evaluación de acuerdo con la especialidad deportiva desde la iniciación deportiva hasta la reserva de talentos.	
Para este periodo no se realizó esta actividad	Para este periodo no se realizó esta actividad
OBLIGACIÓN N° 6	
Asistir a las reuniones técnicas, de evaluación pedagógica, mesas de trabajo, programas de capacitación reuniones de coordinación o seguimiento convocadas por la Alcaldía Local.	
* Asistí a reunión de equipo de deportes el día 6 de Mayo Asistí a reunión de equipo de deportes el día 15 de Mayo Asistí a reunión con escuelas deportivas el día 20 de Mayo	* * * Obligación 6 6.1 Acta reunión virtual 6 de Mayo 6.2 Acta reunión virtual 15 de Mayo 6.3 Acta reunión 20 de Mayo

OBLIGACIÓN N° 7	
Acompañar la organización y realización de las actividades, eventos y festivales deportivos que se organicen en el marco del proyecto, de acuerdo con la programación establecida por la Alcaldía Local.	
* Asistí y acompañe el evento avancemos sin barreras el día 8 de Mayo Asistí y acompañe el torneo de metropolis el día 17 de Mayo	* Obligación 7 7.1 Acta evento avancemos sin barreras 7.2 Acta torneo metrópolis
OBLIGACIÓN N° 8	
Realizar un mínimo de dos (2) sesiones semanales a los deportistas de la fase de iniciación y tres (3) para los procesos de selecciones deportivas establecidos en las iniciativas de presupuestos participativos y las registradas como complementarias por parte de la Alcaldía Local.	
* Realice las sesiones de clase de futbol en el mes de Mayo en el parque Benjamin Herrera	Obligación 8 8.1 Acta sesiones clase futbol
OBLIGACIÓN N° 9	
Acompañar las iniciativas, espacios, eventos, actividades que propendan por el fortalecimiento del deporte asignado.	
* Asistí y acompañe el evento avancemos sin barreras el día 8 de Mayo Asistí y acompañe el torneo de metropolis el día 17 de Mayo	* Obligación 9 8.1 Acta evento avancemos sin barreras 8.2 Acta torneo metropolis
OBLIGACION N° 10	
10. Implementar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.	
* Se realiza charla sobre PIGA con el grupo de San Felipe el día 13 de Mayo	Obligación 10 10.1 Charla PIGA

OBLIGACIÓN N° 11	
11.Cumplir con las demás actividades que se generen y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.	
* Realice seguimiento al proceso de presupuestos participativos de "cuerpo, mente y emociones en acción" organizando acta de la última reunión *Realice acompañamiento con los clubes deportivos del banco de procesos realizando reunión en la alcaldía el día 20 de Mayo	Obligación 11 11.1 Acta proyecto cuerpo, mente y emociones en acción 11.2 Reunión club deportivo 20 de Mayo

FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la(s) planilla(s) al Sistema de Seguridad Social de período cotizado correspondiente al mes de Mayo de 2026, para los fines pertinentes del presente pago.</p>	<p>CONTRATISTA</p> <p><i>Nicolás M.</i></p> <p>NICOLÁS ESTEBAN MEDINA LEÓN C.C. No. 1.022.438.041 de Bogotá D.C.</p>
	<p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>ANDREA MELISSA MORALES CANO C.C. No. 1.024.525.490 de Bogotá D.C. Alcaldesa Local de Barrios Unidos</p> <p><i>[Firma]</i></p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certifico el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</p> <p>GERALDINE TIRADO LÓPEZ C.C.No. 1.020.765.428 de Bogotá, D.C.</p> <p><i>[Firma]</i></p>
	<p>Firma:</p>